



# **PREGUNTAS FRECUENTES RELACIONADAS CON LA UTILIZACION DEL SISTEMA**

**1.- Ya había hecho declaraciones anteriormente, ¿necesito registrarme otra vez en el nuevo sistema de DeclaraNet?**

R.-Si, en atención a que se trata de un sistema nuevo, para lo cual deberás contar con tu CURP y la contraseña la cual deberá obtener al registrarse en el nuevo sistema de DeclaraNet.

**2.- Si soy personal de Base y mi puesto es administrativo, pero tengo una comisión con el cargo de jefe, ¿cómo debo presentar mi declaración?**

R.- Deberás presentar tu declaración Amplificada o Completa ya que tu cargo o comisión es de jefe.

### **3.- ¿Quiénes hacen una declaración Simplificada y quienes hacen la declaración Amplificada?**

R.- SIMPLIFICADA. - Todo el servidor publico que tenga un puesto cargo o comisión menor a JEFE.

AMPLIFICADA. - Todo el servidor publico que tenga un puesto cargo o comisión de JEFE hasta el más alto Nivel Jerárquico.

### **4.- ¿Ya no voy a presentar mi declaración física ante la Sindicatura?**

R.- Si, si firmaste con tu CURP tienes 15 días después de haber firmado tu declaración en el Nuevo Sistema de DeclaraNet, deberás imprimir 2 juegos y presentarlos en el Depto. De Situación Patrimonial para que te sean validadas y selladas de recibido, una para tu expediente y otra para ti.

\* Si firmaste con tu Firma electrónica FIEL, ya no deberás presentarla.

**5.- En el nuevo Sistema DeclaraNet, en la declaración de Modificación ampliada, ¿debo ingresar toda mi información personal, Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Vehículos, Gravámenes, etc., si ya estaban en el Sistema anterior de DeclaraNet?**

R.- Si, deberás tener a la mano toda la información e ingresarla en el nuevo sistema.

**6.- Si ya había presentado mis declaraciones en el sistema DeclaraNet anterior, que declaración deberé presentar en el Nuevo Sistema, ¿INICIAL O DE MODIFICACION?**

R.- MODIFICACIÓN, si ingresaste en el año 2020 o antes y ya tienes una declaración Inicial o anual en el sistema anterior.

Y si ingresaste del 01 de enero a mayo del 2021 y ya tienes una declaración inicial en el sistema DeclaraNet plus, no deberás presentar tu declaración de modificación hasta el 2022.

**7.- ¿Puedo bajar el sistema de DeclaraNet en mi celular, para hacer mi declaración?**

R.- NO, deberás contar con una computadora con internet donde puedas acceder a la plataforma de Google Chrome y ahí podrás entrar a la página [WWW.ROSARITO.GOB.MX](http://WWW.ROSARITO.GOB.MX) para acceder al nuevo sistema y ahí podrás hacer tu declaración.

SINDICATURA

**8.- Si perdí mi contraseña del nuevo sistema ¿Qué debo hacer para recuperarla?**

R.- En la página del ayuntamiento en el apartado de Sindicatura encontraras una Guía Práctica para recuperación de contraseña del sistema de DeclaraNet.

**9.- ¿Cómo puedo obtener mi contraseña para el nuevo sistema de DeclaraNet?**

R.- En la página del ayuntamiento en el apartado de Sindicatura encontraras una Guía ingreso al Sistema de DeclaraNet.

**10.- Si soy servidor público por honorarios o estoy contratado bajo el régimen Asimilable a Salario ¿estoy obligado a presentar mi declaración?**

R.- Si, si ingresaste de enero a diciembre del 2020 o antes, deberás presentar tu declaración de modificación, aunque no hayas hecho una declaración inicial.

R.- Si ingresaste después del 01 de enero del 2021 deberás hacer tu declaración inicial en el nuevo sistema de DeclaraNet.

**11.- ¿Los de Base con nombramiento de Jefe entran en la declaración SIMPLIFICADA?**

R.- No, si en tu nombramiento tienes el puesto o cargo de Jefe, deberás presentar tu declaración AMPLIFICADA.

**12.- ¿En caso de haber capturado mal la declaración y se firma, que pasa?**

R.- Ya no podrás hacer nada, en el momento que firmas queda guardada tu declaración y ya no podrás hacer modificaciones.

**13.- ¿Una Coordinación es Jefatura?**

R.- Si, y deberás presentar tu declaración AMPLIFICADA.

**14.- ¿Si soy personal de Base, la fecha de ingreso es cuando nos dan la Base o desde que empezamos a laborar con otra categoría?**

R.- Tu fecha de ingreso es a partir del día que se te otorga la Base.



SINDICATURA





